

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Resolución de Alcaldía

N°30-2024-A/MDCN-T

Ciudad Nueva, 19 de enero del 2024



VISTO:

El Informe N°031-2024-GA-GM-MDCN-T, de fecha 16 de enero del 2024, emitido por la Gerencia de Administración; el Proveído N°263, de fecha 16 de enero del 2024, emitido por la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley N°30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Informe N°031-2024-GA-GM-MDCN-T, de fecha 16 de enero del 2024, emitido por la Gerencia de Administración, solicita a la acreditación de los responsables para autorizar el certificado presupuestal y compromisos anuales en el aplicativo informático MÓDULO DE AUTORIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – SIAF-SP, conforme lo previsto en la Resolución Directoral N°013-2022-EF/50.0, en el año fiscal 2024.



RESPONSABLE DE AUTORIZACION	UNIDAD ORGANICA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	OBSERVACIÓN
CERTIFICACION PRESUPUESTAL	Planeamiento, Presupuesto Y Modernización Institucional	LUIS ALBERTO ADUVIRE SOTO	29703388		Titular
	Gerente Municipal	ABEL JUAN LLANOS PAZ	29316219		Suplente
COMPROMISO ANUAL	Sub Gerencia de logística y Control Patrimonial	REFAEL EDUARDO MAUTINO ARANIBAR	00796314	Rafaelmautino28@gmail.com	Titular
	Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humano	CARLOS ANTONIO CHOQUE ANQUISE	43097688	Vances_2099@hotmail.com	Titular
	Sub Gerencia de Contabilidad	CRISTHIAN JAVIER CATACORA POMA	42926322	Cristhianjavier_@hotmail.com	Titular
	Gerencia de Administración	HUGO QUENAYA QUISPE	00447108	Hugoquenaya22@gmail.com	Suplente

Que, mediante proveído N°263-2023-GM, de fecha 16 de enero del 2024, emitido por el Gerente Municipal ING. ECON. ABEL JUAN LLANOS PAZ, dispone trámite de Acto Resolutivo.

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0013-2022-EF/50.01, de fecha 30 de mayo de 2022, se aprueban los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso" debido a que resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los registros en el SIAF-SP, a efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos.

Asimismo, en el artículo 2° de la precitada Resolución Directoral indica en relación a la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, señala lo siguiente: numeral 2.1 Es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP. 2.2 El titular de la entidad registra, para el caso de la Certificación del Crédito Presupuestario, al(los) responsable(s) de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de Gobiernos Locales, al Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces y, para el caso del compromiso, registra al funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAFSP utilizando su DNle. 2.3 Con respecto a la Certificación del Crédito Presupuestario el responsable de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de Gobiernos Locales,

Domicilio Calle Lorenzo de Vidaurre N°448 – Distrito de Ciudad Nueva – Tacna





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
 Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
 conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Alcaldía

N°30-2024-A/MDCN-T

el Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces, determina al(los) responsable(s) titular(es) y suplente(s) encargado(s) de autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y registra los datos de los mismos en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su DNle.

Que, el artículo 6° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – establece que el ALCALDE es el representante legal de la municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43° de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo y mediante Proveído N°263 con fecha de recepción el 16 de enero del 2024, emitido por la Gerencia Municipal, quien dispone proyectar resolución;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del estado, a las facultades conferidas en el artículo 6° y el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITAR a los RESPONSABLES para autorizar el Certificado Presupuestal y Compromisos Anuales en el aplicativo informático MÓDULO DE AUTORIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – SIAF-SP, conforme lo previsto en la Resolución Directoral N°013-2022-EF/50.0, en el año fiscal 2024, de la siguiente manera:

RESPONSABLE DE AUTORIZACION	UNIDAD ORGANICA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	OBSERVACIÓN
CERTIFICACION PRESUPUESTAL	Planeamiento, Presupuesto Y Modernización Institucional	LUIS ALBERTO ADEVIRE SOTO	29703388		Titular
	Gerente Municipal	ABEL JUAN LLANOS PAZ	29316219		Suplente
COMPROMISO ANUAL	Sub Gerencia de logística y Control Patrimonial	RAFAEL EDUARDO MAUTINO ARANIBAR	00796314	Rafaelmautino28@gmail.com	Titular
	Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humano	CARLOS ANTONIO CHOQUE ANQUISE	43097688	Vances_2099@hotmail.com	Titular
	Sub Gerencia de Contabilidad	CRISTHIAN JAVIER CATACORA POMA	42926322	Cristhianjavier_@hotmail.com	Titular
	Gerencia de Administración	HUGO QUENAYA QUISPE	00447108	Hugoquenaya22@gmail.com	Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Administración su debido cumplimiento e implementación de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución en el portal de la institución www.municipiadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

ING. WALTER CARDOZA CHURA
ALCALDE

C.C.
ALCALDIA
GM
GAJ
GA
GPPyMI
SGLyCP
SGSG
SGTlyC
INTERESADO
ARCHIVO.